

International Affairs

Nº 01 - SEPTIEMBRE 2023-ENERO 2024

AUDITORÍA y ASEGURAMIENTO

Nuevos umbrales para la definición de pequeñas, medianas y micro empresas

Directiva Delegada (UE) 2023/2775 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al [ajuste de los criterios de tamaño de las empresas o grupos de tamaño micro, pequeño, mediano y grande](#). Antes de su publicación, durante la reunión del Parlamento Europeo de 13 de diciembre, se discutió una propuesta de resolución para devolver esta propuesta a la Comisión. Dicha propuesta de resolución fue rechazada. Ver en este [enlace](#) el texto presentado. Por último, con relación a este tema, en Bélgica, han publicado un [pequeño análisis](#) sobre las implicaciones de un cambio en los umbrales para la definición del tamaño de una empresa.

Norma ISSA 5000

El ICJCE ha remitido al IAASB comentarios sobre su propuesta de Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sostenibilidad – [ED International Standard on Sustainability Assurance ISSA- 5000. General requirements for Sustainability Assurance Engagements](#). Como comentarios más significativos, el ICJCE destaca la necesidad de delimitar mejor el trabajo para cada grado de seguridad y la necesidad de que la aplicación de la norma sea coherente. Para aquellos que estéis interesados, podéis acceder a la traducción del borrador de norma al español en el siguiente [enlace](#).

Propuesta de directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad

El Consejo y el Parlamento europeos han alcanzado un acuerdo provisional sobre la CS3D. El [acuerdo](#) alcanzado incluye, entre otros aspectos: ([nota](#) del Consejo).

- **Alcance:** El acuerdo fija el ámbito de aplicación de la directiva a las grandes empresas que tengan más de 500 empleados y una facturación mundial neta de 150 millones de euros. Para las empresas no pertenecientes a la UE, se aplicará si tienen una facturación neta de 150 millones de euros generada en la UE tres años después de la entrada en vigor de la directiva. La Comisión tendrá que publicar una lista de empresas de fuera de la UE que entran dentro del ámbito de aplicación de la directiva.
- **Sector financiero:** el sector financiero quedará temporalmente excluido del ámbito de aplicación de la directiva, pero habrá una cláusula de revisión para una posible inclusión futura de este sector basada en una evaluación de impacto suficiente.
- **Responsabilidad:**
 - Las empresas que identifiquen impactos adversos sobre el medio ambiente o los derechos humanos por parte de algunos de sus socios comerciales tendrán que poner fin a esas relaciones comerciales cuando estos impactos no puedan prevenirse ni ponerse fin.
 - Se establece un período de cinco años para presentar reclamaciones por parte de aquellos afectados por impactos adversos (incluidos los sindicatos u organizaciones de la sociedad civil). También se limita la divulgación de pruebas, medidas cautelares y el costo del procedimiento para los demandantes.
- El acuerdo establece que el cumplimiento del CS3D podría calificarse como criterio para la adjudicación de contratos y concesiones públicas.

Punto de Acceso Único (ESAP) ([enlace al procedimiento](#))

Publicado en el DOUE el [reglamento UE 2023/2859](#) por el que se establece un punto de acceso único europeo que proporciona acceso centralizado a la información disponible al público pertinente para los servicios financieros, los mercados de capitales y la sostenibilidad. También se han publicado la [directiva](#) y el [reglamento](#) que modifican otras normas con relación a este tema.

Norma de auditoría de entidades menos complejas

Publicada la [Norma Internacional de Auditoría para auditorías de estados financieros de entidades menos complejas](#). La publicación se complementa con unas bases para las conclusiones, modificaciones a otras normas internacionales derivadas de la publicación de la nueva norma y cuestiones frecuentes. En 2024 se espera la publicación de una guía para la utilización por primera vez de la norma y de guías adicionales sobre aplicabilidad e informes.

Sanciones a Rusia y otros países

Duodécimo [paquete de medidas](#) contra Rusia que incluye medidas relacionadas con el comercio de diamantes y medidas para evitar la elusión de las sanciones a través de ventas por intermediarios ([enlace a la nota de prensa del Consejo](#)). Adicionalmente, el Parlamento Europeo ha aprobado una [resolución](#) que incluye una reprobación a los servicios jurídicos de aquellas empresas que ayudan a Rusia a evitar el efecto de las sanciones.

Novedades en otros países

- En **UK** el Financial Reporting Council (FRC) ha recibido una nueva “[carta de mandato](#)” en la que se detallan las prioridades e incluye la revisión (y reducción) de los requerimientos sobre sostenibilidad y ha publicado una revisión temática sobre muestreo ([enlace](#)), así como el resultado de las inspecciones a firmas de rango 2 y 3 ([enlace](#)). Por último, ha publicado su [informe sobre competencia en el mercado de la auditoría](#).
- También en **UK** **ICAEW** ha publicado el Audit Monitoring Report ([enlace](#)) y el Anti-money laundering Supervision Report ([enlace](#)).
- **Francia** es el primer país de la UE en adoptar la CSRD ([enlace](#)).
- En **Alemania** la **WPK** ha publicado un informe sobre la prestación de servicios que no son de auditoría ([enlace](#)).
- En **Países Bajos**, se ha hecho público el [informe](#) del grupo de expertos sobre la reforma de la auditoría. Dicho informe incluye una serie de recomendaciones, sobre el que el organismo profesional NBA ha publicado una primera reacción, que la NBA considera un buen punto de partida y que incluye un informe sobre la posibilidad de especialización dentro de la profesión. Puede verse un resumen en el [Audit Update](#) de Accountancy Europe.

Otros documentos de interés

IAASB IESBA

- [Building Trust in Sustainability Reporting: The Urgent Need for Integrated Internal Control.](#)
- [Plan de IFAC para revisar las normas de formación para incluir la información sobre sostenibilidad.](#)
- [Understanding Whistleblower Protection: Laws, Practices, Trends and Key Implementation Considerations.](#)
- [IAASB guidance for assurance practitioners when citing IFRS accounting standards.](#)
- [Calls for papers](#) The International Auditing and Assurance Standards Board: Insights for developing auditing standards fit for purpose.
- [The IFAC Call for Nominations for 2025.](#)

OTROS

- [PIOB Call for nominations a IAASB e IESBA.](#)

INFORMACIÓN CORPORATIVA

En materia de normas de información sobre sostenibilidad

- Se han publicado en el DOUE las normas de información sobre sostenibilidad. Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad (ESRS por sus siglas en inglés) ([enlace](#)).
- **Sobre este mismo tema, EFRAG:**
 - [Hace un llamamiento a las PYME y usuarios](#) para llevar a cabo una prueba de campo sobre las normas de sostenibilidad para PYMEs. El SRB (Sustainability Reporting Board) ha aprobado ya los borradores de normas de sostenibilidad para PYME cotizadas (15 Diciembre) y para PYME que presentan la información de manera voluntaria (29 de noviembre) cuya publicación está prevista durante el mes de enero.
 - Ha publicado, sujetas a comentario hasta el 2 de febrero, las propuestas de [Guías sobre Materialidad, Cadena de valor y Datos](#). La respuesta se puede cumplimentar on-line a través de una encuesta.
 - Prevé aprobar la Taxonomía XBRL para las normas de información sobre sostenibilidad en su [reunión de 10 de enero](#).
 - [Informa](#) de que los ISSB (normas internacionales sobre sostenibilidad emitidas por el IASB) son interoperables con los ESRS.

- En cuanto a la [propuesta de decisión](#) para modificar la CSRD (Directiva de información sobre sostenibilidad) con objeto de cambiar los periodos para la adopción de las normas de información sobre sostenibilidad (ESRS) sectoriales y las aplicables a empresas de terceros países, la comisión JURI, que es la comisión que emitirá el informe, ha presentado el borrador de [informe](#) y la propuesta de [enmiendas](#). Algunos miembros del Parlamento Europeo consideran que la preparación de estas normas debe ser una prioridad y sugieren eliminar el horizonte de 2 años o directamente rechazar la propuesta, especialmente para algunos sectores críticos. Por su parte, la comisión ECON del Parlamento Europeo también ha presentado su [borrador de opinión](#) y la [propuesta de enmiendas](#) en un sentido similar que se votarán el 11 de enero.

En el ámbito de finanzas sostenibles, la Comisión Europea publicó un paquete de medidas ([enlace](#)) para reforzar y mejorar los fundamentos sobre finanzas sostenibles incluida una propuesta de reglamento sobre la transparencia de los ratings ESG en la que se indica que, quien proporcione servicios de rating no podrá prestar servicios de auditoría ([COM\(2023\)314](#)). Sobre esta propuesta, el Consejo Europeo ha publicado ahora su posición y el [documento a tres columnas](#) en el que se indican las posiciones de las tres instituciones antes de iniciar los trilogos. La comisión ECON del Parlamento Europeo [acordó](#) entrar en negociaciones con el Consejo y la Comisión el 13 de diciembre. Uno de los puntos en discusión es la posibilidad de que aquellos que tengan por actividad la prestación de servicios de calificación ambiental puedan también prestar servicios de auditoría.

Adicionalmente, las Autoridades Supervisoras Europeas (ESA por sus siglas en inglés) [proponen mejoras a la información a revelar](#) sobre sostenibilidad para el sector financiero y han publicado [orientaciones adicionales](#) dirigidas a las entidades financieras para ayudarlas a informar acerca de los resultados medioambientales de sus actividades según la Taxonomía.

Por último indicar que, ESMA [consulta](#) sobre un borrador de guía para la supervisión de la información sobre sostenibilidad por las autoridades reguladoras de las empresas sujetas a la directiva de transparencia. La consulta está abierta hasta el 15 de marzo.

En el ámbito de la información financiera

- [Reglamento \(UE\) 2023/2822 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento \(UE\) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Contabilidad 1.](#)
- **ESMA** ha publicado la [XBRL Taxonomy and Conformance suite 2023](#).

Otros documentos de interés

- [Declaración](#) de **IFIAR** sobre la supervisión en el ámbito de la sostenibilidad.
- [Informe](#) de **IOSCO** sobre las prácticas en materia de supervisión del greenwashing y [recomendaciones](#) sobre la contabilidad del fondo de comercio.
- **IASB** Publica [material de ayuda](#) para aplicar los IFS S1 e IFRS S2.

OTROS TEMAS

Pandora Papers 2022/2080 (INI)

[Respuesta](#) de la Comisión Europea a la [resolución](#) del Parlamento Europeo sobre los Papeles de Pandora.

Blanqueo de Capitales

El Consejo y el Parlamento alcanzan un [acuerdo](#) para la creación del AMLA (autoridad europea para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) Madrid ha presentado candidatura para albergar la sede.

Presencia internacional del ICJCE

- Durante estos meses, representantes del ICJCE han acudido a:
 - **Reuniones del Ejecutivo y Asamblea de Accountancy Europe**, en las que se ha debatido el presupuesto y plan para 2024.
 - **Reunión del Consejo de IFAC**, en la que se han aprobado los presupuestos, admisiones de nuevos miembros, expulsión de un miembro por incumplimiento de sus obligaciones, así como la composición del ejecutivo y comités de IFAC, entre otros temas.
 - **EFRAG Annual Conference**: Conferencia anual de EFRAG especialmente dedicada al tema de la sostenibilidad.
 - **Accountancy Europe Workshop with XBRL Europe**, en la que firmas de auditoría, de software, ESMA y EFRAG han discutido aspectos relevantes sobre materialidad; flujo de trabajo y block tagging. Se establecerán grupos de trabajo para tratar de estandarizar procesos relacionados con estos temas.
- Tal y como se indica más arriba, el ICJCE ha remitido [carta de comentarios](#) a IAASB sobre su propuesta de Norma de Aseguramiento ISAS 5000, que ha sido [traducida al español](#) por el ICJCE.

- Adicionalmente, se han publicado las traducciones de otros dos documentos de IFAC realizadas por el ICJCE:
 - [Situación: Preparación y Aseguramiento de la Información en Materia de Sostenibilidad, Tendencias y Análisis 2019-2021.](#)
 - [Inmersión profunda en los encargos de aseguramiento sobre sostenibilidad.](#)

Puedes consultar los números anteriores, a través de este [enlace](#)

Boletín digital elaborado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

www.icjce.es

 [Solicitar baja](#)

Este mensaje de correo electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a los destinatarios especificados. La información contenida puede ser CONFIDENCIAL y/o estar LEGALMENTE PROTEGIDA y no necesariamente refleja la opinión del ICJCE. Si usted recibe este mensaje por ERROR, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y ELIMÍNELO, ya que usted NO ESTÁ AUTORIZADO al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias.